

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071, Granada, Complejo Administrativo Almanjáyar:

Núm. de expediente: TPE/00514/2006/GR.
Interesado: María Ángeles Gálvez Sánchez.
CIF/DNI: 44.271.447-N.
Último domicilio: C/ Puerto Rico, núm. 8, Esc. 1, 2.º A, 18220, Albolote (Granada).
Extracto del contenido: Inicio Procedimiento de Reintegro.

Granada, 23 de febrero de 2012.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2012, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadísticas, notificando requerimiento de fecha 23 de noviembre de 2011 por diferencias encontradas en su expediente de acreditación como servicio de prevención ajeno.

Habiéndose dictado requerimiento de fecha 23 de noviembre de 2011, del Jefe de Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadísticas, en relación con la comunicación de las modificaciones en la acreditación como servicio de prevención, e intentada, por dos veces, la notificación del requerimiento en el domicilio social indicado para la acreditación por el Servicio de Prevención Ajeno Recmedi, S.L., sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de 10 días, en este Organismo, sito en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

Expte.: SP-116/02-SC.
Domicilio social de la acreditación: C/ San Lorenzo, 31, bajo.

Sevilla, 1 de marzo de 2012.- El Jefe de Servicio, Juan José Serrano Sánchez.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Provincial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 2581/2011/S/SE/393.
Núm. de acta: I412011000141960.
Interesado: Granja Hermanos Roldán, S.L. CIF: B41391848.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 18 de enero de 2012.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 2 de marzo de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Provincial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: 2265/2011/S/SE/351.
Núm. de acta: I412011000115284.
Interesado: «Grupo Empresarial Maina, S.L.U.». CIF B91908558.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 16 de diciembre de 2011.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 2 de marzo de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 7 febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta, s/n, 14004.